

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Mildred Larissa Issa González, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta del Distrito Nacional, en sustitución del Lic. Manuel de Jesús Rivera Agüero.

ARTICULO 2.- La Procuradora Fiscal Adjunta a que se refiere el presente decreto, tendrá carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1398-04 que nombra Miembros de los Consejos de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y de Primera Instancia del Ejercito Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1398-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Teniente Coronel Abogado Dr. Poralirio de León Joaquín, E.N., queda designado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Mayor Abogado en reserva Dr. Ricardo Soto Subero, E.N.

ARTICULO 2.- El Mayor Abogado Dr. Manuel E. Sánchez Ogando, E.N., queda designado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia del

Ejercito Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Coronel Abogado Dr. José I. Sandoval Cabrera, E.N.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1399-04 que nombra al Lic. Federico Soto, Contralor y Auditor General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1399-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Federico Soto, queda designado Contralor y Auditor General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE).

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ